



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL TOLEDO

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN PROPUESTA

Diké Abogados

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE
EXPEDIENTE Nº
FECHA 31-8-2016

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto en el informe del expediente del trabajador:

DATOS PERSONALES

Table with personal data: Name and surnames, Date of birth, DNI/NIE, NASS.

DATOS LABORALES

Table with labor data: Name/Reason of the Company, Profession of the worker (CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES), Régimen (REGIMEN GENERAL), Contingencia (ENFERMEDAD COMUN), Fecha baja incapacidad temporal (26-3-2015).

Determinado el cuadro clínico residual: MIOTONÍA CONGÉNITA HEREDITARIA AUTOSÓMICA RECESIVA (INICIO SÍNTOMAS 2 AÑOS)

Y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

BEG, HIPERTROFIA MUSCULAR GENERALIZADA, DIFICULTAD PARA INICIO DE LA MARCHA DESDE SEDESTACIÓN (NO ASÍ CUANDO ESTÁ EN BIPEDESTACIÓN), HIPERTONÍA DURANTE UNOS SEGUNDOS SI REALIZA CONTRACCIÓN MUSULR, POSTERIORMENTE CEDE Y APARENTE FUNCIONALIDAD NORMAL DURANTE LA ACTIVIDAD CONTROLADA. MANOS FUNCIONALES CON DIFICULTAD DE LA EXTENSIÓN DEDOS SI PREVIAMENTE REALIZA FUERZA. ESCASA REACCION ANTE LOS IMPREVI

Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el titular, este Equipo de Valoración de Incapacidades, propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social:

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de TOTAL
Esta calificación podrá ser revisada por agravación o mejoría a partir del 31-10-2018

El Presidente

[Redacted signature]

El Secretario

[Redacted signature]

El director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social acepta integramente el contenido de este dictamen propuesta elevándolo, en el día de la fecha a definitivo.

TOLEDO, a 2 de SEPTIEMBRE de 2016

El Director Provincial

[Redacted signature]

CEA: JGUPGUVX2XV5